

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 061/13.-
ELDORADO, 23 de Agosto de 2013.-

VISTO: La Disposición “F”N° 212/13, *ad referéndum* del Consejo Directivo de esta Facultad, por la que se aprueba el otorgamiento de 100 (Cien) Becas de Fotocopias a estudiantes ingresantes y reinscriptos de esta Casa de Estudios, por la suma de \$ 2500.- (Pesos: Dos Mil Quinientos) correspondiente al periodo Mayo 2013, y;

CONSIDERANDO:

QUE el listado de alumnos fue elevado por la Secretaría de Bienestar Estudiantil luego del análisis de los parámetros sociales y académicos previamente establecidos y cuenta con el aval del Señor Decano.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 3° Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto del Año 2013.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: APROBAR la Disposición “F”N° 212/13, *ad referéndum* del Consejo Directivo de esta Facultad y en consecuencia **OTORGAR** 100 (Cien) Becas de Fotocopias a estudiantes ingresantes y reinscriptos de esta Casa de Estudios correspondiente al periodo Mayo 2013 y según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la liquidación y el pago de las mismas al Coordinador del Centro de Fotocopiado del Centro de Estudiantes Alberto Roth de esta Facultad, Sr. Diego Garcete, por un total de \$ 2500.- (Pesos: Dos Mil Quinientos).

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTICULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN HCD N° 061/13.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 061/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 27 de Agosto de 2013.
cbr/OP